

	ACTA DE REUNIÓN			Código: DE-FT-21	
				Versión: 02	
				Página:	
				Vigente desde: 27/09/2021	

Lugar:	Centro María Goretti - SDIS	Fecha:	26	06	2025
Hora Inicio:	08:30 a.m.	Hora Final:	12:00 a.m.		

Objetivo

Realizar la VI sesión ordinaria de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres.

Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Seguimiento a compromisos de la sesión anterior.
5. Presentación EIR – EAAB y DCC.
6. Presentación consolidada de emergencias de mayo – IDIGER.
7. Presentación Alojamiento Temporales – SDIS.
8. Circular 05 de 2025 – IDIGER.
9. Varios.

Desarrollo de la reunión

1. Verificación del quórum

Se confirmó quórum con la participación de 11 delegados (as); además, asistieron algunos invitados permanentes y ocasionales, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 1. Participación de las entidades en la sesión.

MESA DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES			VI SESIÓN ORDINARIA 26 JUNIO	
No	Entidad	Nombre	ASISTENCIA DELEGADO	
			SI	NO
1	El/la Director/a del Centro Regulador de Urgencias o su delegado, de la Secretaría Distrital de Salud.	Linda Victoria Ariza Romero Dr. Daniel Rincón Betancourt		X
2	El/la Directora/a de la Dirección para la Convivencia y Diálogo Social o su delegado/a de la Secretaría Distrital de Gobierno	Camila Cortes Daza / Dirección de Gestión Políciva	X	
3	El/la Directora/a de la Dirección de Inteligencia para la Movilidad o su delegado/a, de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Daniel Jiménez César Arturo Garzón	X	
4	El/la Subdirector/a de la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración o su delegado, de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Juan Carlos Díaz Sáenz Maritza del Carmen Mosquera Palacios	X	
5	El/la Director/a de Gestión Ambiental o su delegado, de la Secretaría Distrital de Ambiente.	Liliana Castro Rodríguez	X	
6	El/la Directora/a de la Dirección de Prevención de la Subsecretaría de Seguridad o su delegado/a de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia	José Luis Rey Galeano	X	
7	El/la Subdirector/a de Gestión del Riesgo o su delegado/a, de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	William Alfonso Tovar Segura Yenire Lozano Cte. Gonzalo Cuellar	X	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



ACTA DE REUNIÓN

Código: DE-FT-21

Versión: 02

Página:

Vigente desde:
27/09/2021

8	El/la director/a de la Defensa Civil Seccional Bogotá o su delegado/a	Ederley Torres Agudelo		X
9	El/la director/a de la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá y Cundinamarca o su delegado/a	Nicolás Páez Rojas Anderson Julián Ballesteros Castillo	X	
10	El/la Director/a de Bomberos Voluntarios o su delegado/a.	Teniente Ricardo Rey Cañón	X	
11	El/la Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o su delegado/a.	Luis Francisco Castiblanco González	X	
12	El/la Jefe de la Oficina de Planeación y a la/el Subdirector/a de barrido y recolección o sus delegados, de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	Daniel Fernando Montenegro Ramos Angélica Beltrán Acosta	X	
13	El/la Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado/a	CT. Daniel Remberto Martínez Vargas Ivon Paola Riaño		X
14	El/la Comandante de la Décima Tercera Brigada del Ejército con Jurisdicción en la ciudad de Bogotá o su delegado/a	SV. Riveros Aya Erwing Jassid		X
15.	El Subdirector de Manejo de Emergencias y Desastres del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER.	Oscar Cañón Caldas	X	
TOTAL			11	4
1	El/la Director/a de Transmilenio S.A. o su delegado/a.	César Arturo Arenas Ibarra Luz Janeth Forero	X	
2	El/la Director/a del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU o su delegado/a.	Rijhaar Gil Pastrana Morales	X	
3	El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial para la Rehabilitación de la Malla Vial – UMV o su delegado/a.	José Fernando Franco Buitrago Andrea Medina	X	
4	El/la Director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D o su delegado/a.	Juan Francisco Vacca Caicedo	X	
5	El/la Director/a del Jardín Botánico de Bogotá – JBB o su delegado/a.	Pablo Alejandro Gallo		X
6	El/la Jefe de Oficina del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) o su delegado/a.	Dra. Sady Moreno Harold Casas		X
7	El/la Director/a de la Empresa de Energía de Bogotá y Cundinamarca ENEL CODENSA o su delegado/a.	Miguel Humberto Cely Narváez	X	
8	El/la Director/a del Grupo Vanti Gas Natural de Bogotá o su delegado/a.	Jorge Alberto Giraldo Botero		X
9	El Comandante del Batallón de Atención y Prevención de Desastres No. 80 o su delegado	TC. Raúl Arévalo Rodríguez TC. Joubert Mauricio Moreno M.		X
10	El Comandante de la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres de la Policía Nacional o su delegado – PONALSAR	Mayor Iván Mauricio Sánchez Galvis I.J. Montaña Cueta Juan Pablo		X
TOTAL			5	5

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Steven Casquete Murcia	UAECOB	Contratista
Camilo Andrés Angarita	IDRD	Contratista
Édgar Gionvanni Rivera	UAECOB	Contratista

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



ACTA DE REUNIÓN

Código: DE-FT-21

Versión: 02

Página:

Vigente desde:
27/09/2021

Jeffrey Castañeda	JBB	Contratista
Jeisson Blanco	SDG-DGP	Contratista
Karen Ramos	SDG -DGP	Profesional
Elizabeth Alméciga Triana	SDS	Profesional
José Octavio López	SDS	Profesional Especializado
Diana Torres	SDS	Profesional Especializado
Carolina Llaín Torrado	IDIGER	Contratista
Dahiana Taborda Cuéllar	BRIAD - EJERCITO	Subteniente
María Teresa Gaona	IDIGER	Profesional Especializado
Heidy Hernández	IDIGER	Contratista
Jaime Quintero	IDIGER	Contratista
Daniel Olmos	IDIGER	Contratista

2. Aprobación del orden del día.

Se presentó el orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, sin modificaciones.

3. Aprobación del acta anterior.

El IDIGER indica que envió el acta de la sesión anterior y recibió observaciones por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente las cuales fueron tenidas en cuenta. La SDA indica que, aunque se recibió el acta corregida, está pendiente un ajuste de forma en la parte donde se diligencia la asistencia de los delegados, ya que genera confusión la columna que relaciona si participó o no la entidad, es decir, además de la persona. El IDIGER explica el ajuste realizado al formato, según la observación de la SDA, sin embargo, se compromete a revisar nuevamente el formato para dar claridad al tema. Teniendo en cuenta que son ajustes de forma y no de fondo, se aprueba el acta de la reunión correspondiente a la quinta sesión ordinaria de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres.

4. Seguimiento a compromisos de la sesión anterior.

Actividad	Responsable	Acciones
Socializar el documento "Manejo de Material resultante en Emergencias", compartirlo a las entidades y convocar a reunión para revisión.	UAESP	La UAESP indica que el 16 de junio remitió la guía para revisión de las entidades. En este sentido, se propone realizar una reunión para socializar el documento con las entidades involucradas y recibir más comentarios. Se acuerda realizar la reunión el lunes 7 de julio a las 8:30 a.m. en la UAESP.
Revisar el proceso del canal de comunicación y el mecanismo de activación y cierre de incidentes, así como el funcionamiento del sistema o aplicativo utilizado para esto (PRIMER ONE).	NUSE - IDIGER	El IDIGER indica que continúa a la espera de que el NUSE convoque a la reunión. La SDSCJ se compromete a revisar el tema con el responsable del NUSE para realizar la mesa de trabajo.
Enviar al IDIGER la información de la cantidad de eventos atendidos por árboles caídos y en riesgo de caída, para su respectiva revisión y validación, respecto a la información presentada por el IDIGER en la sesión.	SDA IDIGER	El IDIGER indica que recibió la información de la SDA, correspondiente a los datos de atención de emergencias relacionadas con arbolado en abril de 2025, y presenta a la mesa el cruce de la información de la SDA con los datos del IDIGER, resaltando que se encontraron diferencias en las cifras, tanto en eventos efectivos, duplicados y falsas alarmas. Por lo anterior, se acordó realizar una sesión de trabajo entre la SDA y el IDIGER, para revisar la información y determinar a qué se deben las inconsistencias; para ello, se acordó que la SDA enviará al IDIGER los datos correspondientes al período enero a mayo de 2025 y se coordinará una reunión entre estas entidades.



ACTA DE REUNIÓN

Código: DE-FT-21

Versión: 02

Página:

Vigente desde:
27/09/2021

Realizar mesas de trabajo con las diferentes entidades, con el fin de revisar y actualizar la matriz de seguimiento de la Circular 05 de 2025.

IDIGER

El IDIGER informa que durante el mes de junio se realizaron varias reuniones con diferentes entidades como: SDA, SDHT, SDM, UAECOB, UAESP, EAAB, JBB, SDP, UMV, IDU, SDSCJ SDIS y SDE para despejar dudas y realizar ajustes a la matriz de seguimiento de la Circular 05 de 2025. Se indicó que las mesas de trabajo continuarán, según las necesidades de las entidades.

5. Presentación de la EIR EAAB y DCC.

Acorde con el orden del día y lo definido en el Plan de Acción de la Mesa de Manejo 2025, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá presentó su Estrategia Institucional de Respuesta (EIR), así:

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB):

La EAAB inició la presentación indicando que el área encargada de la EIR es la Gerencia de Planeamiento, donde se trabajan y construyen todos los instrumentos y se articulan a la normatividad existente. Se resalta que la Empresa cuenta con el Plan de Emergencias y Contingencias, el Plan de Continuidad del Negocio, el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Institucional de Respuesta.

Se presenta el esquema organizacional para la atención de emergencias en el que se han establecido 5 niveles de atención, así como los roles y las responsabilidades al interior de la Empresa y el proceso de articulación con las entidades al exterior. Como parte de la implementación de la EIR, la EAAB cuenta con un esquema de turnos y activación, tanto a nivel operativo como administrativo, dependiendo del nivel de emergencia. Finalmente, menciona que está trabajando en el proceso de socialización con las diferentes áreas de la Empresa. Se anexa la presentación al acta.

La presentación de la EIR de la Defensa Civil Colombiana queda pendiente para otra sesión, ya que, aunque se hizo contacto con el delegado, la entidad no asistió a la reunión.

6. Presentación del Consolidado de Emergencias de mayo, por el IDIGER.

El IDIGER presentó el consolidado de emergencias de mayo, pero aclaró que, aunque en el mes se incluyeron eventos de arbolado para mantenimiento, solicitados por el Jardín Botánico, estos no se incluyeron en el análisis del periodo. Se resalta que se presentaron 1351 eventos de emergencia gestionados, donde nuevamente el evento más recurrente corresponde a arbolado, seguido de servicio de energía, servicio de acueducto, servicio de gas e incendio estructural. Adicionalmente, se presentaron 36 eventos por movimiento en masa y 17 vendavales. En el marco de la atención de emergencias se expidieron 36 actas de evacuación, 62 formatos de restricción, se entregaron 704 ayudas humanitarias en especie y se tramitaron 39 ayudas humanitarias de carácter pecuniario.

La localidad más afectada por remoción en masa fue Ciudad Bolívar, seguida de Rafael Uribe Uribe, Santa Fe y San Cristóbal. La localidad con mayor recurrencia por eventos de arbolado fue Suba, seguida de Usaquén, Engativá y Chapinero. Los vendavales se presentaron en las localidades de Usme, San Cristóbal y Ciudad Bolívar.

Desde IDIGER se menciona que cada mes se está haciendo el ejercicio de análisis de las emergencias para presentarlo en la Mesa, de tal manera que la información sirva como insumo para las entidades en sus procesos de gestión del riesgo, por lo cual solicita sugerencias sobre cómo hacer esta información más relevante para las entidades. Se anexa la presentación al acta.



ACTA DE REUNIÓN

Código: DE-FT-21

Versión: 02

Página:

Vigente desde:
27/09/2021

7. Presentación Alojamiento Temporales – SDIS.

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) realiza la presentación de Alojamiento Temporales en el Distrito, enfatizando que el tema está inmerso en el Plan Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático en el programa 4.1.1. "Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias".

La SDIS explicó la clasificación por lugar de acogida y sostenimiento: familiar, social e institucional; así mismo, enfatizó que la decisión de montar un alojamiento institucional (parque o coliseo) está a cargo del Comité de Alojamiento Temporales y la administración, logística y sostenimiento está a cargo de las entidades del SDGRCC.

Aclaró que, adicionalmente, la SDIS cuenta con el servicio de respuesta social, el cual es un ofrecimiento de hotel por 1 hasta 4 días, lo cual se ha intentado implementar para solventar necesidades de alojamiento en emergencias, pero las personas en muchos casos no lo toman, por diferentes razones (distancia, logística, entre otras).

Se pregunta a SDIS si el Comité de Alojamiento Temporales está legalmente constituido. La SDIS indica que en la pandemia, por el decreto expedido por la situación, se creó el Comité, el cual estaba integrado por el IDIGER, IDRD, SDS y SDIS, pero una vez se dio por terminada la pandemia el Comité quedó sin soporte jurídico, por lo cual hoy día solo existe un Comité Técnico, pero no tiene soporte legal. Actualmente, en el Comité Técnico participan delegados de las siguientes entidades: SDIS, IDIGER, IDRD, SDS, ICBF, Defensa Civil, IDPYBA, ENEL, Cruz Roja, Ejército, SDG y SDSCJ. Se considera necesario revisar la opción de formalizar este comité. También se aclaró que la ayuda pecuniaria del IDIGER no está enfocada en el arrendamiento, sino en la sostenibilidad de las familias afectadas.

La SDIS presentó un histórico desde 2002 de eventos donde se requirió el montaje de alojamiento temporales, incluyendo el caso de Nueva Esperanza en 2004, donde se usaron polideportivos. Así mismo, menciona que se han realizado diferentes simulacros de alojamiento con el fin de fortalecer la coordinación interinstitucional ante emergencias. Se destaca que un alojamiento debe contar con las siguientes áreas como mínimo: Administración, Hospedaje, Alimentación, Saneamiento Básico y Zona para Animales de Compañía, garantizando que exista un puesto de control y coordinación del alojamiento, registro y control de las personas, zona de bodega, espacios para niños y niñas, zonas de primeros auxilios, comedores, zona de lavado de ropa, área para disposición adecuada de residuos y líneas vitales (energía, agua potable, manejo de aguas residuales, telecomunicaciones y gas natural).

Se enfatizó en la importancia de fortalecer el enlace con las alcaldías locales y evaluar parques como posibles alojamiento, excluyendo colegios y reevaluando coliseos, para actualizar el inventario de sitios que pueden servir para alojamiento, pues la base que se tiene corresponde al año 2020. Para este año, se tiene previsto realizar un simulacro de Alojamiento donde se incluya al IDPYBA; así mismo, se ha visto la necesidad de contar con un microsifio donde se pueda disponer toda la información de alojamiento.

El IDIGER pregunta si después del sismo del 8 de junio se realizó revisión estructural de los coliseos. Se indica que el IDRD ha venido realizando reforzamiento estructural de estos. El IDIGER reitera la importancia de realizar evaluación estructural de coliseos y actualizar el inventario de sitios que puedan servir como alojamiento temporal para estar preparados en caso de emergencia o desastre.

8. Circular 05 de 2025 - IDIGER.

Teniendo en cuenta que actualmente está vigente la Circular 05 de 2025 con un enfoque más amplio para diversas condiciones climáticas durante el año, de las 122 actividades definidas por las entidades, la mayoría carece de seguimiento. Por lo anterior, se hizo un llamado a dinamizar acciones de mayor impacto, optimizando el trabajo por sectores y reforzando la colaboración con las alcaldías.

Realizando un seguimiento al reporte de actividades en la circular se evidenció que varias entidades no han reportado avances y, adicionalmente, se detectaron inconsistencias en los datos, lo cual requiere una verificación.



ACTA DE REUNIÓN

Código: DE-FT-21

Versión: 02

Página:

Vigente desde:
27/09/2021

El IDIGER indicó que continuará realizando reuniones con todas las entidades para asegurar que las acciones generen un impacto real y positivo para la ciudadanía.

9. Varios

9.1. Final de Fútbol Copa Betplay

El IDIGER menciona que, teniendo en cuenta que el 28 de mayo de 2025 se realizará la final de fútbol de la Copa BetPlay en Medellín, donde participará el equipo Bogotano Santa Fe, desde la Alcaldía Mayor se determinó realizar la transmisión del partido en pantalla gigante en el Parque Simón Bolívar. Por lo anterior, se requiere realizar un plan operativo para garantizar que la actividad se realice bajo condiciones seguras para los asistentes.

En este sentido, el IDRD informa que se dispondrán recursos logísticos y de salud contemplando que se cuente con un aforo aproximado de 25.000 personas. Bajo este contexto, se requiere que las entidades, desde su misionalidad, apoyen la actividad para garantizar la seguridad humana y física en la actividad. De manera general se revisan los recursos que cada entidad puede disponer, resaltando que los mismos deben estar dispuestos desde las 4:00 p.m. y hasta finalizar la evacuación del parque, enfatizando que, si Santa Fe gana, la celebración puede extenderse en el tiempo.

La SDSCJ menciona que se debe tener en cuenta que para ese día también están programadas marchas LGBTQ+ las cuales deben ser monitoreadas. Se reitera la importancia de recalcar en redes sociales las prohibiciones de alcohol, armas y animales.

Finalmente, para terminar de afinar detalles se acuerda realizar reunión el viernes 27 de mayo en la tarde, para lo cual el IDIGER enviará la invitación a todas las entidades involucradas.

9.2. Temática de Salud Mental en atención de emergencias.

La Secretaría Distrital de Salud señala que está evidenciando la necesidad incluir el apoyo psicosocial en las emergencias, no solo para las personas afectadas directamente, sino para el personal operativo que brinda respuesta a las emergencias. Se presentaron los objetivos de la respuesta en salud mental, enfocados en la preparación continua, la respuesta efectiva y la recuperación, resaltando la capacitación tanto de equipos como de la comunidad. Se enfatizó la necesidad de contar con directrices claras para los equipos de respuesta y consolidar estos grupos en cada entidad. Las fases de la respuesta incluyen preparación, respuesta y recuperación, con énfasis en la capacitación y diagnóstico previo. Se cuestionó cuántas de las 5500 personas capacitadas están realmente operativas para una primera respuesta, y se invitó a designar referentes para mesas de trabajo.

9.3. Continuidad del COE de lluvias.

La SDA pregunta al IDIGER si se mantendrá el COE de lluvias o si éste pasará a modalidad virtual. El IDIGER menciona que el tema está en evaluación y que el próximo martes informará sobre la decisión de este nivel de coordinación.

Compromisos adquiridos

No.	Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		
1.	Revisar el formato del acta para dar claridad frente al reporte de la asistencia de los delegados, invitados y otros asistentes.	IDIGER	24	07	2025
1.	Convocar reunión para el lunes 7 de junio de 2025 para revisar el documento asociado al servicio de respuesta # 15 "Manejo de material proveniente de emergencias, calamidades y/o desastres".	IDIGER - UAESP	07	07	2025

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página:
		Vigente desde: 27/09/2021

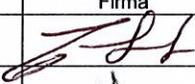
2.	Convocar Mesa de Trabajo con el IDIGER para revisar el proceso del canal de comunicación y el mecanismo de activación y cierre de incidentes, así como el funcionamiento del sistema o aplicativo utilizado para esto (PRIMER ONE).	SDSCJ	24	07	2025
3.	Enviar al IDIGER la información de la cantidad de emergencias atendidas por arbolado entre enero y mayo de 2025, para su respectiva revisión y validación, respecto a la información presentada por el IDIGER. A su vez, se coordinará una mesa de trabajo para revisar el tema conjuntamente.	SDA IDIGER	24	07	2025
4.	Revisar la opción de formalizar el Comité de Alojamientos Temporales.	SDIS - IDIGER	24	07	2025
5.	Convocar reunión para validar el Plan Operativo a implementar en la transmisión de la Final de Fútbol de la Copa Betplay.	IDIGER - IDRD	27	06	2025
6.	Revisar la necesidad de continuar con el COE de Lluvias e informar la decisión a las entidades.	IDIGER	01	07	2025
7.	Realizar el protocolo de atención psicosocial en emergencias y desastres.	SDS	24	07	2025

Anexos: Presentación Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres – junio de 2025.



ÓSCAR CAÑÓN CALDAS

Subdirector (E) – Resolución 158 del 05 de junio de 2025
Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Carolina Llaín Torrado – Contratista SMED		18-07-2025
	María Teresa Gaona- Profesional Especializado 222 - 23		18-07-2025
Revisó	Fabio Humberto Ruiz Hernández- Profesional Especializado 222 - 29		18-07-2025

MESA DE TRABAJO PARA EL
MANEJO DE EMERGENCIAS Y
DESASTRES

LES DAMOS LA BIENVENIDA

En unos instantes daremos inicio

Sexta Mesa Ordinaria

26 de Junio de 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO





MESA DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Sexta Mesa Ordinaria

26 de Junio de 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



ORDEN DEL DÍA

- 1 Verificación del quórum.
- 2 Aprobación del orden del día.
- 3 Aprobación del acta anterior.
- 4 Seguimiento a compromisos de la sesión anterior.
- 5 Presentación EIR – EAAB y DCC
- 6 Presentación consolidado de emergencias mayo - IDIGER.
7. Presentación Alojamientos Temporales - SDIS
8. Circular 05 de 2025 – IDIGER
9. Varios



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

3.

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO





Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

4.

SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LA SESIÓN ANTERIOR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



COMPROMISOS DE LA SESIÓN DE LA MESA DE MANEJO ANTERIOR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA			ACCIONES
1. Socializar el documento “Manejo de Material resultante en Emergencias”, compartirlo a las entidades y convocar a reunión para revisión. COMPROMISO SESIÓN ANTERIOR	UAESP	25	06	25	Se envió la Guía el 16 de junio de 2025 para revisión por parte de las entidades y en la presente reunión se programará la reunión de socialización del instrumento.
2. Revisar el proceso del canal de comunicación y el mecanismo de activación y cierre de incidentes, así como el funcionamiento del sistema o aplicativo utilizado para esto (PREMIER ONE).	NUSE - IDIGER	26	06	25	A la espera que el NUSE convoque a reunión para escalar el tema.
3. Enviar al IDIGER la información de la cantidad de eventos atendidos por árboles caídos y en riesgo de caída, para su respectiva revisión y validación, respecto a la información presentada por el IDIGER en la sesión.	SDA - IDIGER	26	06	25	La SDA envió la información de datos el día jueves 22 de mayo de 2025.
4. Realizar mesas de trabajo con las diferentes entidades con el fin de revisar y actualizar la matriz de seguimiento de la Circular 05 de 2025.	IDIGER	26	06	25	Desde IDIGER se convocaron reuniones con las siguientes entidades: SDA, SDHT, SDM, UAECOB, UAESP, EAAB, CVP, JBB, SDP, UMV, IDU, SDSCJ, SDIS, SDE.



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

5.

PRESENTACIÓN DE LA EIR – EAAB y DCC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO





Estrategia Institucional de Respuesta EAAB-ESP

**Empresa de Acueducto y
Alcantarillado de Bogotá**



**somos
agua**

Normatividad GRD - EIR

2007

Decreto 1575

Decreto 579 de 2015

2012

Ley 1523

ARTÍCULO 10. Estrategias Institucionales de Respuesta-EIR. Las entidades públicas que hacen parte del SDGR-CC **deberán adoptar mediante actos administrativos las EIR en concordancia con la Estrategia Distrital de Respuesta e incorporarlo al Sistema Integrado de Gestión de la entidad**, para lo cual tienen un plazo máximo de nueve meses a partir de la expedición de la metodología para su elaboración por parte del IDIGER.

2014

Resolución 154

2015

Decreto 1076

Decreto 1072

Decreto 579

Acuerdo 001 de 2018

2016

Resolución SSPD-62185

ARTÍCULO 6. Estrategia distrital para la respuesta a emergencias- Marco de actuación. Apruébese la versión actualizada de la EDRE (...)

2017

Decreto 2157

Resolución 549

2018

Resolución 527

PDGRDCC

Decreto 837

Acuerdo 001

Decreto 837 de 2018

ARTÍCULO 5. Vigencia y derogatorias. El presente decreto rige a partir del día siguiente de su publicación, **deroga el Decreto Distrital 579 de 2015.**

2021

Decreto 555

Decreto 1347

2024

Resolución UAE – CRA 39

DOCUMENTO BASE EIR- EAAB

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA - EIR



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ

EDRE: Estrategia
Distrital de Respuesta a
Emergencia - Marco de
Actuación

PDGRD-CC: Plan
Distrital de Gestión
del Riesgo y Cambio
Climático

PNGRD: Plan
Nacional de
Gestión del
Riesgo

ENRE: Estrategia
Nacional de
Respuesta a
Emergencia

PEC: Plan de
Emergencias o
Contingencia



PGRD: Plan de
Gestión del
Riesgo de
Desastres

EIR: Estrategia
Institucional
de Respuesta

PCN: Plan de
Continuidad
del Negocio

ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN

Niveles de emergencia

		NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	NIVEL V	Calculo	Borrar
SISTEMA / INSTANCIA DE COORDINACIÓN		División/Planta/Sede	Dirección	Gerente del área	COE con eventual apoyo externo	EAAB más apoyo externo CDGRD/ CMGRD		
CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA		Suficientes	Suficientes	Suficiente con eventual apoyo externo específico	Insuficiente requiere apoyo externo sectorial	Insuficiente requiere apoyo distrital, nacional e internacional		
PERIODO OPERACIONAL (Mínimo 12 Horas y máximo 24 horas)		Menor a 8 horas	Entre 8 y 24 horas	Entre 24 y 48 horas	Entre 48 y 72 horas	Mayor a 72 horas		
IMAGEN CORPORATIVA		Afectación imagen interna en las áreas	Afectación imagen interna a nivel directivo o gerencial	Afectación de imagen a nivel externo sectorizado	Afectación de imagen a nivel externo distrital	Afectación de imagen a nivel externo nacional e internacional		
DINAMICA DE LA EMERGENCIA	VELOCIDAD	Nula	Baja	Media	Alta	Muy Alta		
	TRANSFORMACIÓN	Puede o no ser cambiante	Leve	Moderado	Alto	Complejo		
	INTENSIDAD	Nulo	Poco	Medio	Alto	Muy Alto		
	EXPANSIÓN	No	Puede o no ser expandible	Expandible Control complejo	Expandible Control complejo	Expandible sin Control		
IMPACTO	GEOGRÁFICA	Puntual	Puntual	Un área o varios puntos	Un área o varias zonas	Totalidad de las zonas		
	OPERACIONAL	No	Afectación Total en Zona de	Afectación parcial varias Zonas	Afectacion Parcial de la Ciudad	Afectación Total de la ciudad		
	POBLACIÓN	Nula	Baja	Media	Alta	Muy Alta		
	MEDIOS DE VIDA	Nula	Baja	Media	Alta	Muy Alta		
	AMBIENTE	Nula	Baja	Media	Alta	Muy Alta		
							Nivel de alerta --->	
								0

Estructura Organizacional



Roles y Responsabilidades

ESQUEMA DE ACTIVACIÓN Y TURNOS

Protocolo de activación de un PEC

La persona responsable del control del riesgo debe realizar revisiones diarias, semanales o con la frecuencia que se considere necesaria. Ante cualquier cambio observado en las condiciones o el comportamiento asociado al riesgo, éste deberá activar el protocolo de comunicación correspondiente.

El gerente responsable del área o sistema involucrado deberá emitir un comunicado junto con un informe de la situación, que justifique la necesidad de activar el Plan de Emergencia y Comunicación (PEC).

Se deberá presentar al Comité Operativo de Emergencias (COE), mediante una presentación en PowerPoint, la solicitud de apoyo por parte de las gerencias o entidades distritales, detallando las medidas a tomar, el grado de magnitud de la afectación a la prestación del servicio, el impacto en la comunidad, el cronograma de acciones, los roles y responsabilidades, los canales de comunicación, el plan de monitoreo y evaluación, los recursos necesarios y los posibles escenarios futuros según corresponda.

Una vez validado el informe por el Comité Operativo de Emergencias (COE) y la presentación, la propuesta de activación del estado de emergencia deberá ser socializada ante el Comité Corporativo.

Socialización de la activación del PEC y las medidas que se van a implementar a la Junta Directiva.

Dependiendo de la magnitud del evento y su impacto, si la afectación compromete la continuidad del servicio, se deberá expedir una resolución que formalice la activación del Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) y las acciones que se deben desarrollar a partir de este.

La resolución y/o la decisión de activar el PEC deberá ser socializada con los entes de control y las autoridades ambientales competentes, según corresponda.

En caso de emitirse la resolución, esta deberá ser presentada ante el Consejo Distrital para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, así como ante los municipios que integran el Área de Prestación del Servicio (APS), incluyendo en dicha presentación el grado de magnitud de la afectación a la prestación del servicio, el impacto en la comunidad, el cronograma de acciones, los roles y responsabilidades, los canales de comunicación, el plan de monitoreo y evaluación, los recursos necesarios y los posibles escenarios futuros.

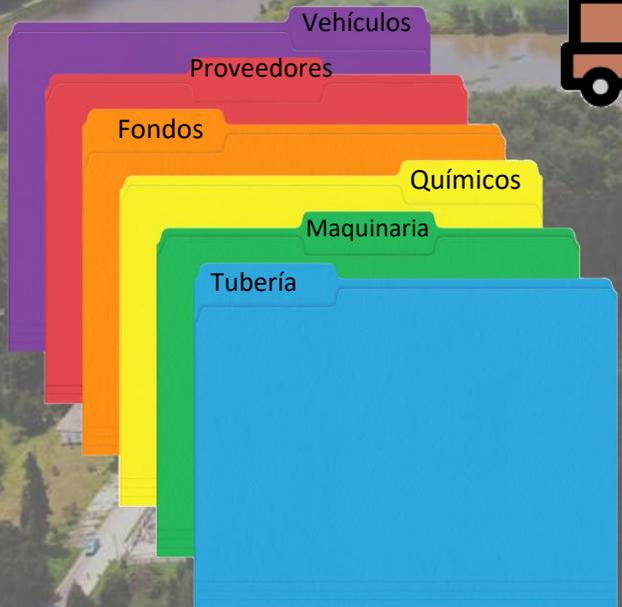
Seguimiento continuo del grado de afectación al servicio, el impacto en la comunidad, las acciones previstas, responsabilidades, canales de comunicación, así como el monitoreo y la mitigación de posibles escenarios.

En caso de que el evento materializado sea de gran magnitud, afecte la continuidad del servicio y se requiera liberar recursos con rapidez, el artículo vigésimo quinto del Manual de Contratación y Compras de 2019, en el apartado sobre urgencia, establece que el ordenador del gasto o su delegado podrá emitir órdenes verbales y realizar solicitudes en el menor tiempo posible para la adquisición de recursos destinados a obras, suministros, obligaciones y derechos.

Turnos



Definición de recursos, suministros y transporte



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	AGENDA	UND	1
1	BANDAS DE CAUCHO X CAJA	CAJA	1
2	BANDERITAS ADHESIVA 5 COLORES X 25 UND	UND	1
3	BISTURI O CORTA PAPEL	UND	1
4	BLOCK PAPEL IRIS TAMAÑO CARTA X 40 UND	UND	1
5	BLOCK PAPEL IRIS TAMAÑO OFICIO X 40 UND	UND	1
6	BOLIGRAFO RETRACTIL X 12 UND	CAJA	1
7	BORRADOR DE NATA X 24 UNIDADES	CAJA	1
8	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO	UND	1
9	CAJA DE ARCHIVO REF X 200	UND	1
10	CARPETA PLASTIFICADO TIPO FOLDER TAMAÑO CARTA	UND	1
11	CARPETA SEGURIDAD TAMAÑO OFICIO	UND	1
12	CARTULINA BLANCA CARTA	PAQUETE X 10 UND	1
13	CARTULINA BLANCA OFICIO.	PAQUETE X 10 UND	1

Socialización e implementación



acueducto

AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ



GRACIAS

CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGÍA INSTITUCIONAL DE RESPUESTA (EIR) VIGENCIA 2025

Integrantes e Invitados Permanentes de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres

Objetivo: Garantizar que las entidades integrantes e invitados permanentes de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres presenten sus Estrategias Institucionales de Respuesta, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción de la Mesa de Manejo 2025

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Secretaría Distrital de Integración Social. (SDIS)												
Secretaría Distrital de Salud. (SDS)												
Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) (Al día es el Jefe de la Oficina de Planeación)												
Secretaría Distrital de Ambiente. (SDA)												
Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia (SDSC)												
Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER.												
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)												
Defensa Civil Seccional Bogotá (DCC)												
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)												
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.												
Ejército												
Transmilenio S.A.												
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU												
Unidad Administrativa Especial para la Rehabilitación de la Malla Vial – UMV												
Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR												
Jardín Botánico de Bogotá – JBB												
ENEL CODENSA												
Grupo Vanti Gas Natural de Bogotá												
Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá y Cundinamarca (CRC)												
Bomberos Voluntarios												
Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG												



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

6.

PRESENTACIÓN CONSOLIDADO DE EMERGENCIAS DE MAYO 2025 – IDIGER.



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



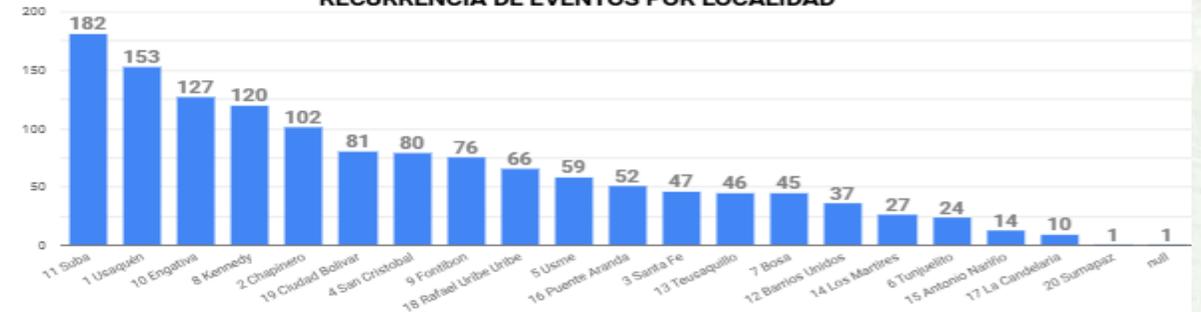
CONSOLIDADO DE EMERGENCIAS DE MAYO DE 2025

1.351

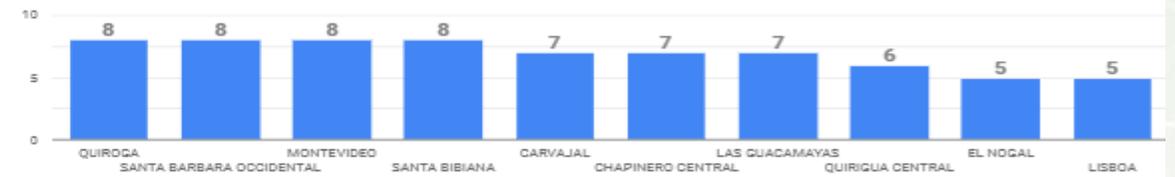
TIPOLOGIA DE EVENTO



RECURRENCIA DE EVENTOS POR LOCALIDAD



RECURRENCIA DE EVENTOS POR BARRIO



ASISTENCIA TECNICA

FORMATOS DE EVACUACIÓN

36

FORMATOS DE RESTRICCIÓN

62

PREDIOS EVALUADOS

94

PREDIOS AFECTAOS

83

CENTRO DE LOGISTICA

FAMILIAS CON AYUDAS EN ESPECIE

55

PERSONAS CON AYUDAS EN ESPECIE

157

CANTIDAD DE AYUDAS ENTREGADAS

704

EQUIPO SOCIAL

FAMILIAS IDENTIFICADAS

69

No. DE REGISTROS CON TRAMITE AHCP

39

LOCALES C. IDENTIFICADOS

5

VALOR TRAMITADO AHCP

47.915.010



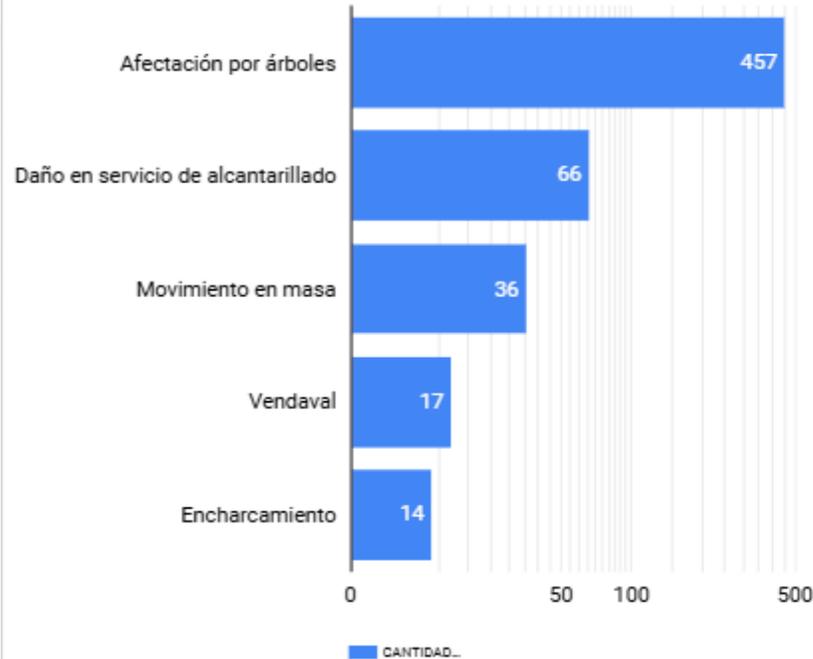
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO



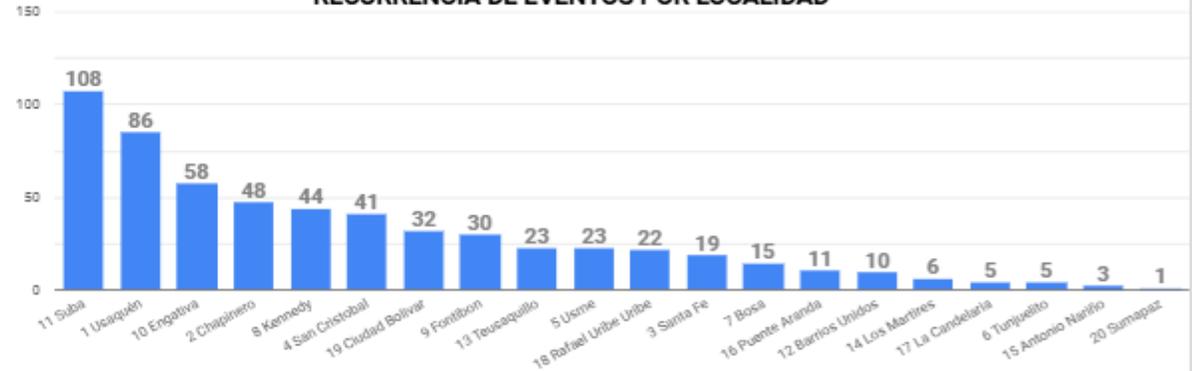
CONSOLIDADO DE EMERGENCIAS POR LLUVIAS DE MAYO DE 2025

590

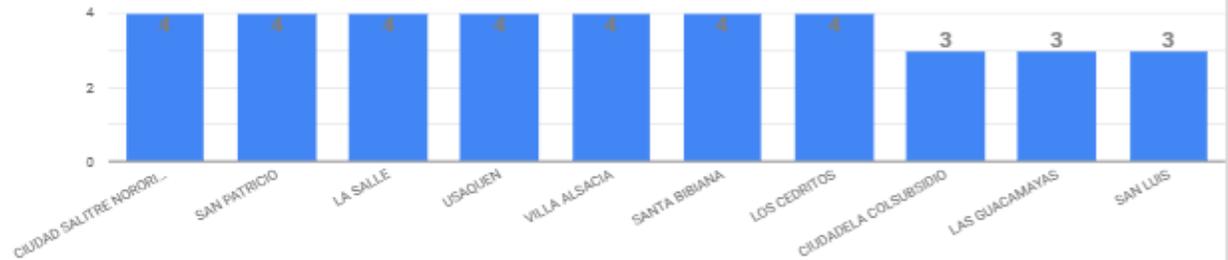
TIPOLOGIA DE EVENTO



RECURRENCIA DE EVENTOS POR LOCALIDAD



RECURRENCIA DE EVENTOS POR BARRIO



ASISTENCIA TECNICA

FORMATOS DE EVACUACIÓN

15

FORMATOS DE RESTRICCIÓN

27

PREDIOS EVALUADOS

43

PREDIOS AFECTAOS

35

CENTRO DE LOGISTICA

FAMILIAS CON AYUDAS EN ESPECIE

33

PERSONAS CON AYUDAS EN ESPECIE

104

CANTIDAD DE AYUDAS ENTREGADAS

430

EQUIPO SOCIAL

FAMILIAS IDENTIFICADAS

22

No. DE REGISTROS CON TRAMITE AHCP

11

LOCALES C. IDENTIFICADOS

0

VALOR TRAMITADO AHCP

11.017.890



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO



ANALISIS EVENTOS DE ARBOLADO DE ABRIL DE 2025

EVENTOS REGISTRADOS EN BITACORA			468
EVENTOS ARBOLADO MES DE ABRIL	IDIGER	SDA	DIFERENCIA
EVENTOS EFECTIVOS	421	340	81
DUPLICADOS	35	26	9
FALSA ALARMAS	11	17	-6
EVENTOS QUE NO TIENE REGISTRADO SDA	46	0	46
OTROS	0	46	-46



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

7.

PRESENTACIÓN ALOJAMIENTOS TEMPORALES - SDIS



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



ALOJAMIENTOS TEMPORALES INSTITUCIONALES



PDGRCC 2018 - 2030

Entidad: SDIS

OBJETIVO 6. Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres.

Programa: 4.1.1. Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias.

Línea Estratégica: Desarrollo de procesos de capacitación y entrenamiento en los servicios y funciones de respuesta. IDIGER (evacuación asistida, ayuda humanitaria, restablecimiento de contactos familiares), **SDIS (alojamientos temporales)**, SDM (accesibilidad y transporte), SDS (salud), SDSCJ (seguridad y convivencia), UAECOB (búsqueda y rescate, extinción de incendios, manejo de materiales y/o residuos peligrosos), UAERMV (manejo de escombros y obras de emergencia), UAESP (saneamiento básico y manejo de cadáveres), EAAB (Agua potable), ENEL-CODENSA (Energía y gas), VANTI (Energía y gas), ETB (Telecomunicaciones para la comunidad)

Presupuesto Programado:

Metas Indicativas 2020: Desarrollar capacitación especializada en 5 servicios y/o funciones de respuesta

Metas Indicativas 2025: Desarrollar capacitación especializada en 10 servicios y/o funciones de respuesta

Indicador: No. de capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones programadas

Programado Meta:1

ALOJAMIENTO TEMPORAL



INSTALACIÓN FÍSICA PERMANENTE O IMPROVISADA QUE TIENE POR OBJETO BRINDAR TECHO Y BIENESTAR A PERSONAS DAMNIFICADAS POR EMERGENCIAS O DESASTRES.

SE PUEDEN CLASIFICAR:

- **SEGÚN EL LUGAR DE ACOGIDA Y EL SOSTENIMIENTO.**
- **SEGÚN EL NÚMERO DE PERSONAS ALOJADAS.**
- **SEGÚN EL TIPO DE MONTAJE.**



SEGÚN EL LUGAR DE ACOGIDA



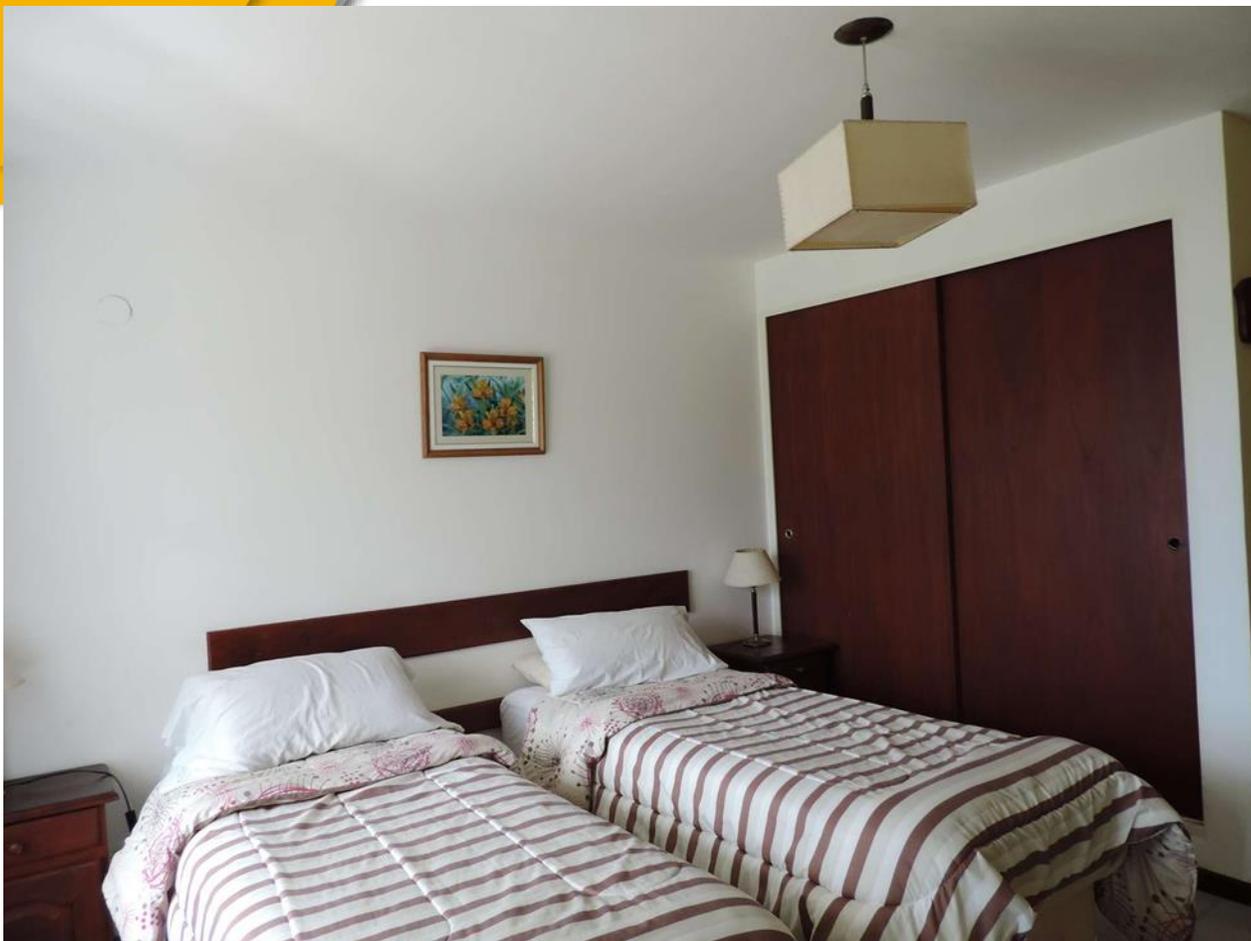
**ALOJAMIENTO TEMPORAL
FAMILIAR**

**ALOJAMIENTO TEMPORAL
SOCIAL**



**ALOJAMIENTO TEMPORAL
INSTITUCIONAL**

FAMILIAR



Alojamiento Temporal Familiar.

Quando el damnificado es acogido en la casa de un familiar.

Con este alojamiento se mantienen y fortalecen sus redes familiares.

Se sostienen por su cuenta.

SOCIAL



Alojamiento Temporal Social.

Cuando el damnificado es acogido en un salón comunal, o en casas de vecinos. El sostenimiento corre por su cuenta.

INSTITUCIONAL



Alojamiento Temporal Institucional - ATI

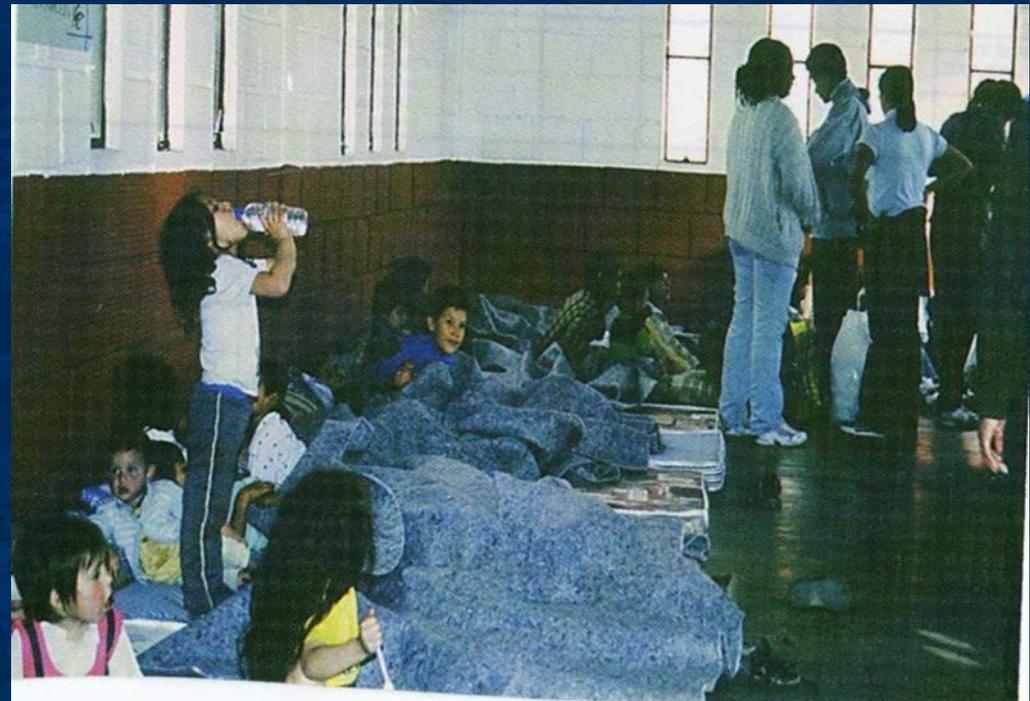
Puede ser un parque, un coliseo, una locación privada, con dos condiciones básicas:

1. La administración, sostenimiento, logística y costos, están a cargo directamente entidades del SDGR-CC.
2. Se instala siempre por decisión del COE o del Comité Distrital de Alojamientos Temporales.

HISTÓRICO ALOJAMIENTOS EN BOGOTÁ

Primer Alojamiento Inundación Tunjuelito 2002.

Mayo 31: salón comunal- 22 niños y niñas y 15 adultos.
Junio 9: Iglesia Divino Rostro. 30 niños y niñas, 35
adultos. Total: 102 personas alojadas



2004 DESLIZAMIENTO NUEVA ESPERANZA



DPAE y DABS: Levantamiento de 408 registros, 1.696 personas registradas para la entrega de ayudas humanitarias.

ALOJAMIENTO POLIDEPORTIVO MOLINOS



Se instalan dos alojamientos en el polideportivo de Molinos y en el salón comunal de Molinos II, donde se alojaron durante un mes a 304 personas, bajo la responsabilidad del entonces DABS.

SIMULACRO ALOJAMIENTO DE CUARENTENA AH1N1



2008 MINGA INDIGENA



2009 ALOJAMIENTO CLL 16 KR 17



2009 SIMULACRO PARQUE LOS NOVIOS



2009 SIMULACRO PARQUE LOS NOVIOS



2010 SIMULACRO PARQUE SIMÓN BOLÍVAR



2010 SIMULACRO PARQUE SIMÓN BOLÍVAR



22 ENTIDADES:

17 DISTRITALES

5 PRIVADAS

**202 PERSONAS
PARTICIPARON**

2011 EL TUNAL 2014 EL SALITRE



2016 Y 2017 SIMULACIONES EN COLISEOS

PERFIL DE LAS PERSONAS A ALOJAR

TOTAL: 1.000 PERSONAS

200 EN COLISEO

800 EN CARPAS

DE LAS 1.000 PERSONAS:

400 NNA: 240 NIÑAS Y 160 NIÑOS

DE LOS 400 HAY 20 (12 NIÑAS Y 8 NIÑOS) QUE LLEGARON SOLOS (SIN ACOMPAÑANTE).

600 ADULTOS: 360 MUJERES Y 240 HOMBRES.

PARQUE METROPOLITANO

CAYETANO CAÑIZARES

Av kr 80 40B 21 Sur (Loc. Kennedy)

KENNEDY : 100

BOSA : 200

CIUDAD BOLÍVAR : 650

TUNJUELITO: 50

PARQUE METROPOLITANO

DEPORTIVO PRIMERO DE MAYO

Entre Cl 18 A sur y 19 sur y entre Kr 5A y Tv 2 A (Loc. San Cristóbal)

**SANTA FE / CANDELARIA :
150 + 50=200**

RUU : 400

USME : 100

SAN CRISTOBAL : 300

2017 CAMPAMENTO HUMANITARIO



2018 SIMULACRO DE POTABILIZACIÓN



2020 MINGA INDÍGENA



AREAS DE UN ALOJAMIENTO

1. AREA DE ADMINISTRACION



2. AREA DE HOSPEDAJE



3. AREA DE ALIMENTACION



4. AREA DE SANEAMIENTO BÁSICO



5. AREA DE ANIMALES DE COMPAÑIA



ÁREAS DEL ALOJAMIENTO

1. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

PCA - PUESTO DE COORDINACIÓN DEL ALOJAMIENTO

ZONA DE REGISTRO Y CONTROL

BODEGA

ÁREAS DEL ALOJAMIENTO

2. AREA DE HOSPEDAJE

ZONA DE HOSPEDAJE

ZONA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS

LUDOTECA

ZONA DE PRIMEROS AUXILIOS

ÁREAS DEL ALOJAMIENTO

3. ÁREA DE ALIMENTACIÓN

ZONA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

COMEDORES

ECONOMATO

ÁREAS DEL ALOJAMIENTO

4 AREA DE SANEAMIENTO BÁSICO

ZONA DE SANITARIOS

ZONA DE DUCHAS

ZONA DE LAVADO DE ROPA

ZONA DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESÍDUOS SÓLIDOS

ÁREAS DEL ALOJAMIENTO

5. AREA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

ZONA DE ATENCIÓN VETERINARIA

ZONA DE MANEJO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

- 
- Valoración Inicial
 - Recepción del ejemplar
 - Acciones durante el alojamiento
 - Entrega del ejemplar

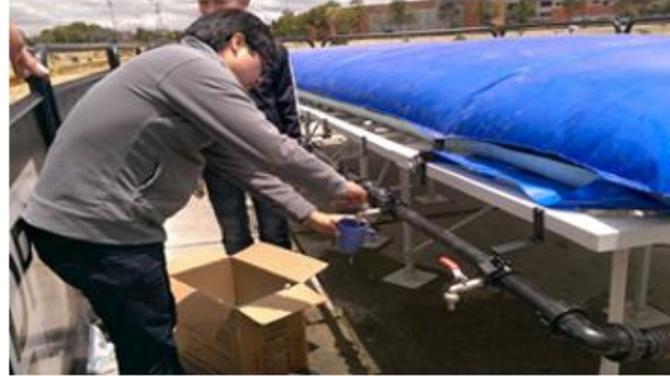
IDPYBA

LÍNEAS VITALES

ENERGIA ELÉCTRICA



AGUA POTABLE



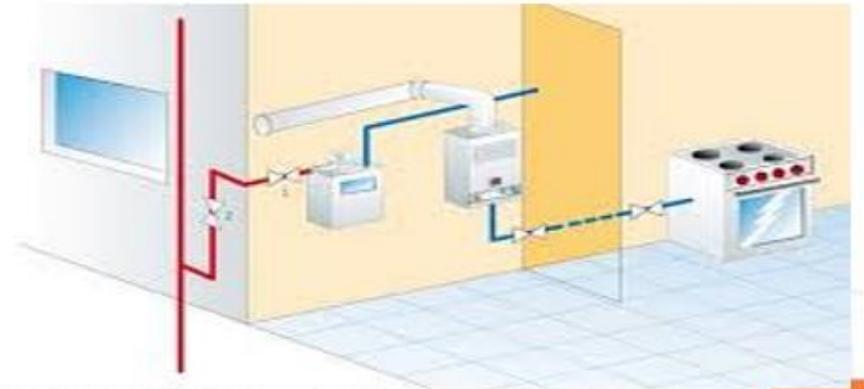
AGUAS RESIDUALES



TELECOMUNICACIONES



GAS NATURAL



Comité Técnico de ATI

DELEGADOS AL COMITÉ TÉCNICO DE ATI	
SDIS:	Oswaldo Rojas - Juan Carlos Díaz
IDIGER:	Fabio Ruiz
IDRD:	Pedro Yovvanni Prieto – Daniela Clavijo
SDS:	Elsa Rocío Villarraga – Lady Catherine Martínez
ICBF:	Ligia Inés González
DEFENSA CIVIL:	Rolando Torres
IDPYBA:	Marcela Rocío Arias Caicedo
ENEL:	Miguel Cely – Leonardo Sánchez – Germán Hernández
CRUZ ROJA:	Nicolás Páez - Leily Pinillos Ramirez
EJERCITO:	Cr Yohanny Quijano Zuñiga - Tc Cesar Mancera Beltran
SEC. GOBIERNO	Jeisson Blanco - Camilo Daza
SEC. SEG. CONV. JUS	Fabio Nelson Rojas

Reuniones Comité ATI

MES	DÍA		TIPO	LUGAR
ABRIL	9	MIÉRCOLES	PRESENCIAL	ICBF
JUNIO	11	MIÉRCOLES	PRESENCIAL	IDPYBA
JULIO	22	MARTES	PRESENCIAL	IDIGER
SEPTIEMBRE	17	MIÉRCOLES	PRESENCIAL	SDS
NOVIEMBRE	19	MIÉRCOLES	PRESENCIAL	DEFENSA CIVIL
DICIEMBRE	10	MIÉRCOLES	PRESENCIAL	IDRD

Plan de Acción Comité ATI

2. Generar capacidades institucionales y comunitarias en Alojamiento Temporales.	Efectuar la revisión final de la Guía de actuación de Alojamiento Temporales para la actualización la EDRE.
	Revisión y actualización de los Procedimientos operativos estandarizados - POE para alojamiento temporales
	Gestionar capacitaciones en la temática de Alojamiento Temporales a integrantes del Comité y personal de sus entidades que lo requieran.
	Diseñar y coordinar una simulación o simulacro sobre Alojamiento Temporales en el Distrito Capital
	Brindar Transferencia de conocimiento a comunidades en el temas de Alojamiento Temporales.

3. Actualizar listados de locaciones para Alojamiento Temporales Institucionales	Revisión, actualización y consolidación de la información existente de los coliseos y parques proyectados como Alojamiento Temporales Institucionales, con el IDRDR.
	Coordinar la evaluación y actualización de salones comunales como posibles locaciones para alojamiento temporales sociales, con los CLGRCC.

PARQUES COMO ATI

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL					
SUBDIRECCIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN E INTEGRACIÓN - SERVICIO GESTIÓN DEL RIESGO					
LISTADO DE PARQUES Y COLISEOS COMO POSIBLES ALOJAMIENTOS TEMPORALES INSTITUCIONALES					
#	No LOCALIDAD	CODIGO IDRD	PARQUES Y COLISEOS	DIRECCION	Capacidad (n° de personas)
1	1	01-023	SERVITA	Calle 165 No 14 - 62 *Calle 165 No 7-38	2.377
2	1	01-064	NUEVA AUTOPISTA	Carrera 20 # 136- 91	3.848
3	1	01-075	ALTA BLANCA	Carrera 8 A # 158- 04	1.076
4	1	01-1000	EL COUNTRY	Avenida Calle 127 # 11 D -90	11.066
5	2	02-019	SUCRE O HIPPIES	Calle 60 # 7-49	174
6	3	03-014	LOS LACHES LA MINA	Carrera 8 Este # 4B- 55	320
7	3	03-035	PARQUE NACIONAL	Carrera 7 # 37 -04	10.323
8	3	03-036	LAS CRUCES	Carrera 5A #1- 90	1.159
9	3	03-085	TERCER MILENIO	Avenida Jimenez hasta Caracas Calle 6 * Calle 6 Carrera 10	32.884
10	4	04-013	MORALBA	Carrera 16 B Este # 42 C -55 Sur	423
11	4	04-075	VILLA DE LOS ALPES	Carrera 3 B # 35 -04 Sur	4.444
12	4	04-103	GAITAN CORTES	Diagonal 31 C Sur # 5A- 20 E	1.041
92	19	19-346	ILLIMANI (PARAISO)	Calle 74 B Sur # 27 M- 06	1.194
93	19	19-349	LA JOYA	Carrera 18 H Bis A # 80 B- 13	150
94	19	19-348	EL TALLER	Avenida Calle 68 Sur # 70 D -11	663
95	19	19-347	BUENA VISTA PORVENIR	Carrera 17 H Bis # 74 B- 66 Sur	760
96	19	19-190	SIERRA MORENA	Calle 75 A Sur # 73- 08	760
TOTAL 96 PARQUES					298.858

Actualización de Coliseos como ATI

LISTADO DE COLISEOS COMO POSIBLES ALOJAMIENTOS TEMPORALES INSTITUCIONALES				
#	No LOCALIDAD	CODIGO IDRD	PARQUES Y COLISEOS	DIRECCION
1	1		SERVITÁ	Calle 165 # 7- 38
1	3	03-037	LAS CRUCES	Carrera 5A #1- 91
2	4	04-075	VILLA DE LOS ALPES	Carrera 3 B # 35 -04 Sur
3	4		CEFE SAN CRISTOBAL	Calle 17A Sur # 2A- 50 E
4	4	04-196	DEPORTIVO PRIM MAYO	Calle 19 Sur # 5 -40
5	5	05-002	LA AURORA II	Diagonal 69 F Sur # 14U- 45
6	5	05-003	VALLES DE CAFAM	Calle 92 Sur # 14D -87
7	5	05-004	LA ANDREA	Calle 81 BIS Sur # 8A- 24
8	6	06-017	NUEVO MUZU	Carrera 61 B # 52A -20 Sur
9	6		CEFE TUNAL	Calle 48 B Sur 22 A 70
10	7	07-165	PALESTINA	Calle 68 Sur No 9-05 / Calle 68sur No 81G-05 * Calle 68 Sur
11	9	09-104	ATAHUALPA	Avenida Calle 24 # 113-51
12	10	10-234	SAN ANDRES	Carrera 100 hasta 102 Calle 79 hasta 82 * Calle 82 No 100a - 91 Calle 82 No 101 - 52
13	10	10-290	UNIDAD DEPORTIVA EL SALITRE	Avenida Calle 63 # 68 -45
14	10	10-290	PALACIO DE LOS DEPORTES	Avenida Calle 63 # 68 -46
15	11	11-212	TIBABUYES	Calle 139 No 122-46 / Calle 139 No 127C - 48 * Calle 139 No 139 No 127C - 48
16	12	12-023	GIMNASIO DEL NORTE	Calle 63B # 27B - 70
	14		EDUARDO SANTOS	Carrera 19 N° 4 - 51
17	18	18-162	LOS MOLINOS II	Calle 48 P Bis C Sur # 4-30
18	19	19-229	ARBORIZADORA ALTA	Diagonal 79 Bis Calle 72f Sur Transversal 34b
19	19	19-231	LA ESTANCIA	Calle 59 A Sur # 86-00

Requerimientos Coliseos como ATI

ALOJAMIENTOS TEMPORALES INSTITUCIONALES						
ESCENARIO 1: COLISEO CON CARPAS						
CAPACIDAD: 300 PERSONAS						
No.	REQUERIMIENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL POR KIT	USO DEL REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES/ PDTES
1	Carpas tipo iglu con capacidad para 5 personas (2.75X2.10)	60			Para escenario 1	Incluir aislante termico por carpa
2	Colchoneta (1.90x60x15cm)	300			Para escenario 1	
3	Kit noche para adultos y niños mayores de 2 años. - Pijama - Sabana - Almohada con funda - Frazadas (2)	275			Para todos los escenarios	25 bebes incluidos en el calculo
4	Kit de aseo personal para adultos : - Jabón x 130 g - Cepillo de dientes (1) - Crema dental x 75 g - Champú sobre x 15 ml - Toalla para cuerpo 1,20 x 0,70 m - Talco para pies x 85 g - Máquina de afeitar desechable 4 hojas	275			Para todos los escenarios	Incluido en contrato actual de kit noche. Remitir a ayudas humanitarias

Requerimientos Coliseos como ATI

ALOJAMIENTOS TEMPORALES INSTITUCIONALES						
ESCENARIO 2: COLISEO CON CATRES						
CAPACIDAD: 200 PERSONAS						
No.	REQUERIMIENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL POR KIT	USO DEL REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES/ PDTES
2	Catres por persona	200			Para escenario 2	Definir medidas de catres
3	Kit noche para adultos y niños mayores de 2 años. - Pijama - Sabana - Almohada con funda - Frazadas (2)	275			Para todos los escenarios	25 bebes incluidos en el calculo
4	Kit de aseo personal para adultos : - Jabón x 130 g - Cepillo de dientes (1) - Crema dental x 75 g - Champú sobre x 15 ml - Toalla para cuerpo 1,20 x 0,70 m - Talco para pies x 85 g - Máquina de afeitar desechable 4 hojas	275			Para todos los escenarios	Incluido en contrato actual de kit noche. Remitir a ayudas humanitarias

Requerimientos Parques como ATI

ALOJAMIENTOS TEMPORALES INSTITUCIONALES						
ESCENARIO 1: PARQUES CON CARPAS TIPO HANGAR						
CAPACIDAD: 300 PERSONAS						
No.	REQUERIMIENTO	CANTIDAD POR KIT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL POR KIT	USO DEL REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Colchoneta por persona	300			Para escenario 2	Definir medidas de colchonetas
2	Catres por persona	300			Para escenario 2	Definir medidas de catres
3	Kit noche para adultos y niños: - Pijama - Sabana - Almohada con funda - Frazada	300			Para todos los escenarios	Incluido en contrato actual de kit noche
4	Kit de aseo personal para adultos y niños: - Jabón - Cepillo de dientes - Crema dental - Champú - Toalla	300	\$ 40.000		Para todos los escenarios	
5	Carpa 4 x 4 mtrs para área de comedor	4			Para todos los escenarios	
5.1	Mesas y sillas para comedor				Para todos los escenarios	Definir cantidades
6	carpa 4 x 4 mtrs para área de cocina	2			Para todos los escenarios	

Requerimientos Parques como ATI

ALOJAMIENTOS TEMPORALES INSTITUCIONALES

ESCENARIO 1: PARQUES CON TIENDAS DE CAMPAMENTO

CAPACIDAD: 300 PERSONAS

No.	REQUERIMIENTO	CANTIDAD POR KIT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL POR KIT	USO DEL REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Colchoneta por persona	300			Para escenario 2	Definir medidas de colchonetas
2	Catres por persona	300			Para escenario 2	Definir medidas de catres
3	Kit noche para adultos y niños: - Pijama - Sabana - Almohada con funda - Frazada	300			Para todos los escenarios	Incluido en contrato actual de kit noche
4	Kit de aseo personal para adultos y niños: - Jabón - Cepillo de dientes - Crema dental - Champú - Toalla	300	\$ 40.000		Para todos los escenarios	
5	Carpa 4 x 4 mtrs para área de comedor	4			Para todos los escenarios	
5.1	Mesas y sillas para comedor				Para todos los escenarios	Definir cantidades
6	carpa 4 x 4 mtrs para área de cocina	2			Para todos los escenarios	

Pendientes para ATI

SIMULACRO DE ALOJAMIENTO ANIMALES DE COMPAÑÍA

MICROSITIO WEB PARA ALOJAMIENTOS TEMPORALES

ANALIZAR VIABILIDAD KITS COCINA PARA ATI

**VIABILIDAD DE STOCK PARA 300 PERSONAS EN
COLISEO PARA ATI**

GRACIAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL





Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

8.

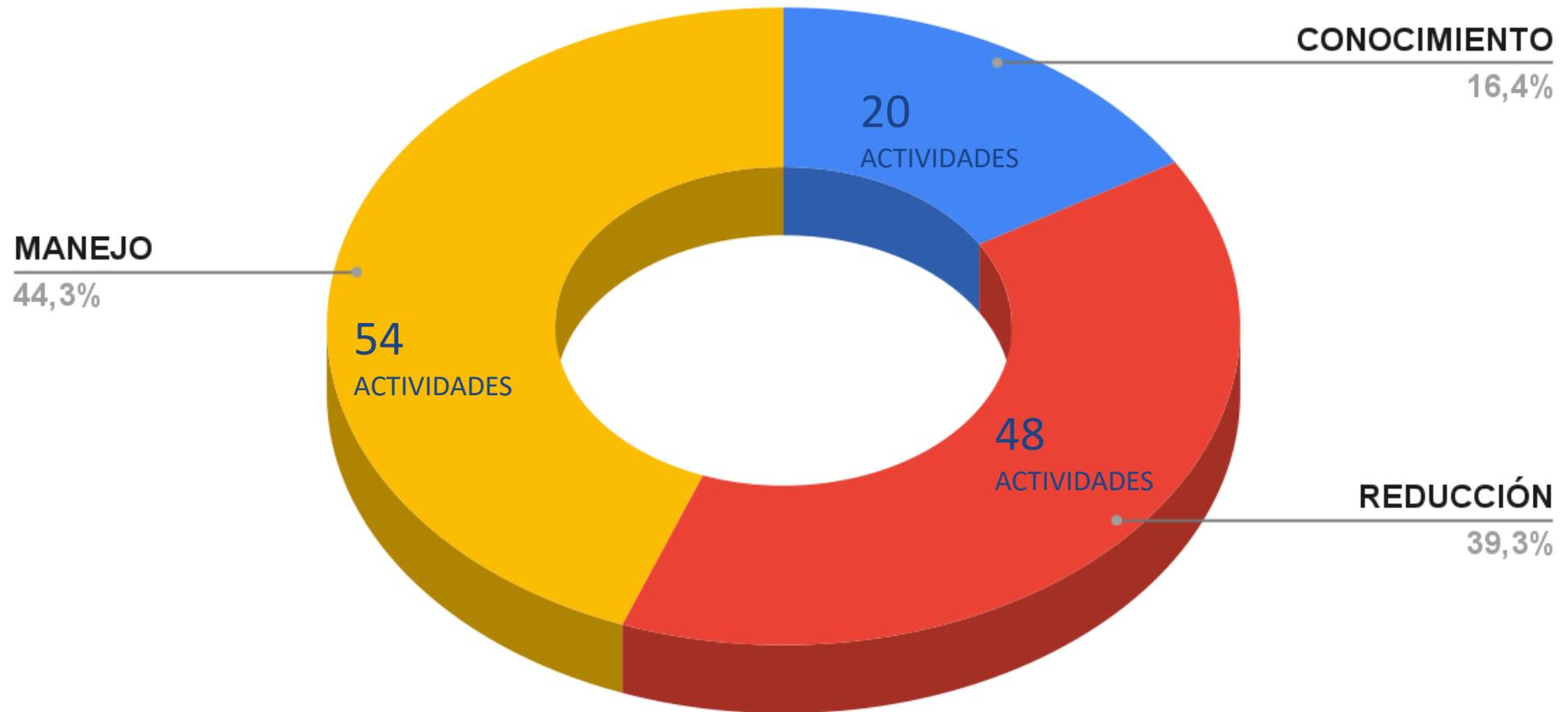
CIRCULAR 05 DE 2025 – IDIGER



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO

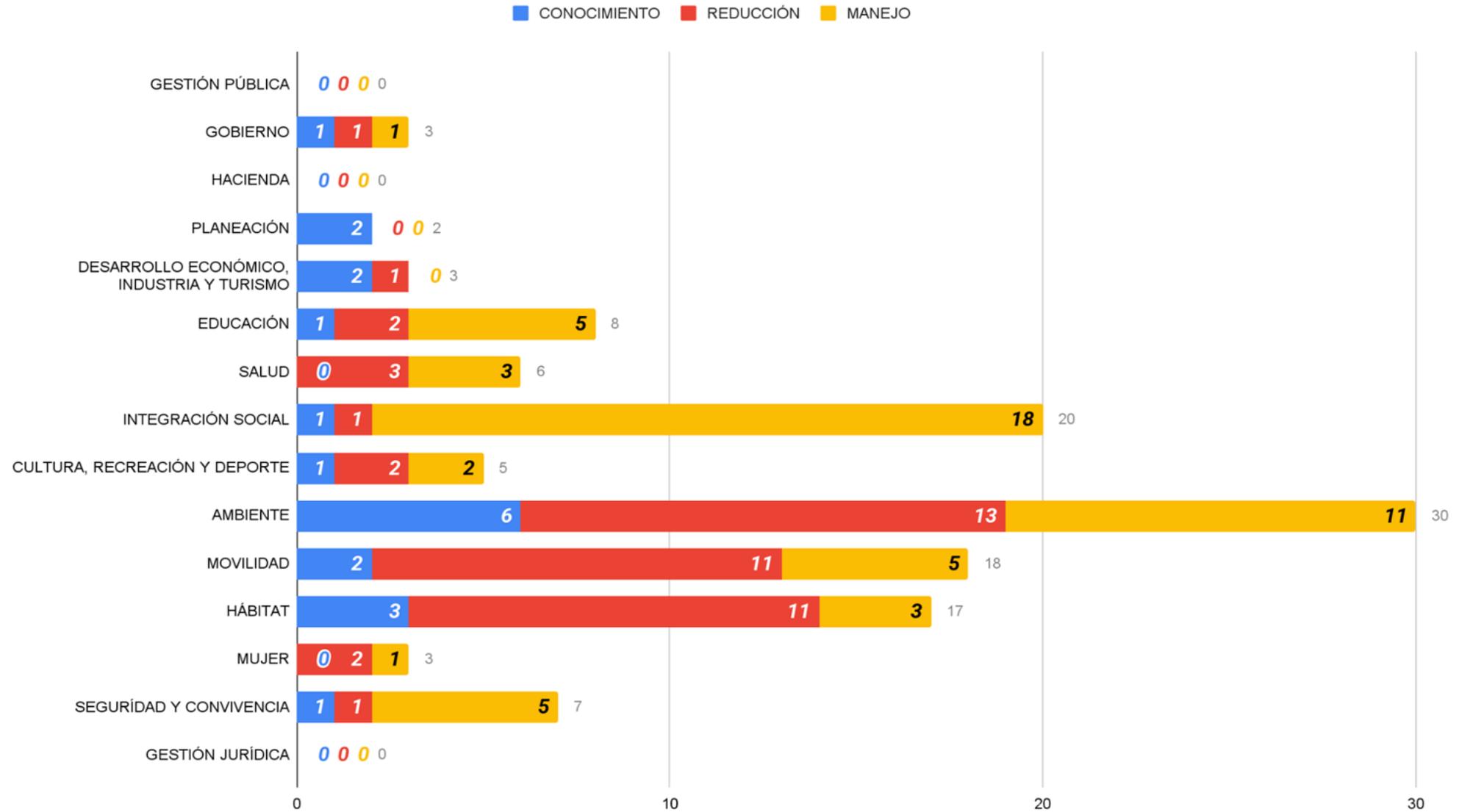


CIRCULAR IDIGER 05 DE 2025



TOTAL 122
ACTIVIDADES

CIRCULAR IDIGER 05 DE 2025



CIRCULAR IDIGER 05 DE 2025

SECTORES DEL DISTRITO CAPITAL		AVANCE POR SECTOR	
		ACTIVIDADES CON REPORTE	PORCENTAJE AVANCE
1	GESTIÓN PÚBLICA	0	0%
2	GOBIERNO	0	0%
3	HACIENDA	0	0%
4	PLANEACIÓN	S-SDP-01: 16 Reportes S-SDP-02: 5 oficios remitidos a entidades solicitando espacios para concpetuar (SDA - IDU - IDRD - UMV - EAAB)	S-SDP-01: 34.09% S-SDP-02: No ha avanzado dado que no ha llegado solicitud de concepto.
5	DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	0	0%
6	EDUCACIÓN	0	0%
7	SALUD	0	0%
8	INTEGRACIÓN SOCIAL	6 Actividades con reporte	Por ajustar información en caso de no existir activaciones al momento.
9	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	0	0%

SECTORES DEL DISTRITO CAPITAL		AVANCE POR SECTOR	
		ACTIVIDADES CON REPORTE	PORCENTAJE AVANCE
10	AMBIENTE	9 Actividades con reporte	33,15% S.AMB-01 y S.AMB-06 por ajustar reportes
11	MOVILIDAD	15 Actividades con reporte	49% S.MOV-03 - S.MOV-07 - S.MOV-15 por ajustar reportes
12	HÁBITAT	8 Actividades con reporte	S.SDHT-01 - S.SDHT-06 - S.SDHT-07 - S.SDHT-12 - S.SDHT-13 - S.SDHT-14 - S.SDHT-17 por ajustar reportes
13	MUJER	0	0%
14	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	6 Actividades con reporte	63% S.SEG-01 - S.SEG-07 por ajustar reportes
15	GESTIÓN JURÍDICA	0	0%



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

9.

VARIOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO

